

**AYUNTAMIENTO DE
LA BASTIDA
(SALAMANCA)**

D^a ASUNCIÓN DÍAZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LA BASTIDA (SALAMANCA).

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2.017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"SEGUNDO.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE SALAS POMBO

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito remitido a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente del Senado, solicitando que se proceda al cambio de nombre de la Calle Salas Pombo, de esta localidad por ir en contra de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de diciembre).

El Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º. Cambiar el nombre de la Calle Salas Pombo de esta localidad, por el de LA IGLESIA.

2º. Notificar este acuerdo a los interesados, a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc]."

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Bienvenido Rodríguez Rodríguez, en La Bastida, a 19 de julio de 2.017.

Vº Bª

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



**AYUNTAMIENTO DE
LA BASTIDA
(SALAMANCA)**

Adjunto remito certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, relativo al cambio de nombre de una calle de este Municipio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, en La Bastida, a 19 de julio de 2.017.

EL ALCALDE



Fdo. Bienvenido Rodríguez Rodríguez.

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
PLAZA CONSTITUCION, 1
37001-SALAMANCA-